



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Roja para la Provincia de Arauco y término de la condición de Alerta Amarilla para las provincias de Biobío y Concepción por Incendios Forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0327/

Concepción, Miércoles 20 de febrero de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta N°2.877/2018 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 3.107/2018 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 425/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

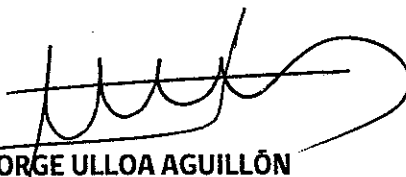
1. La Resolución Exenta N°290 del 12-02-2019, que declara Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la Provincia de Concepción por Incendios Forestales.
2. La Resolución Exenta N°310 del 15-02-2019, que declara Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil de la Provincia de Arauco por Incendios Forestales.
3. La Resolución Exenta N°311 del 15-02-2019, que declara Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la Provincia de Biobío por Incendios Forestales.
4. Las solicitudes de cancelación de Alerta Roja para la Provincia de Arauco y Alerta Amarilla para las Provincias de Biobío y Concepción de la Dirección Regional de CONAF, del día miércoles 20 de febrero de 2019, indicando que los incendios LA RINCONADA (ID 854) y LLONCAO (ID 844), ubicados en las comunas de Nacimiento y Cañete respectivamente, se encuentran controlados, dándose por superada la amenaza inminente a viviendas e infraestructura crítica. Por otra parte, los incendios forestales denominados VUELTA EL CUATRO (ID 857) y EL ZARZAL (ID 855), comunas de Mulchén y Los Ángeles respectivamente, se encuentran extinguidos a la fecha de envío de esta solicitud.

RESUELVO:

1. **Declárese el término de la condición de Alerta Roja** para el Sistema de Protección Civil de la Provincia de Arauco y **término de la condición de Alerta Amarilla** para el Sistema de Protección Civil de las provincias de Biobío y Concepción y quedando la región con Alerta Temprana Preventiva, a contar de las 11:10 horas del miércoles 20 de febrero de 2019, y hasta que las condiciones así lo ameriten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE





JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO


J.A.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Gobernación Provincial de Arauco - Gobernación Provincial de Biobío - Gobernación Provincial de Concepción - Of. de Partes - Transparencia Activa